

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Jueves 26 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 72337

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56023 *VALENCIA*

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 001107/2019 habiéndose dictado en fecha 18 de diciembre de 2019 por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Consulthink Gonzálvez Martínez, S.L., con CIF B98049067, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte dias y para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190072933-1